

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



PROCESO EJECUTIVO 2019-239



**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.,
BOGOTÁ, MARZO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 03), el Despacho dispone:

La parte ejecutante solicita que se realice abono directo a la cuenta de ahorros del banco BBVA No.0132303918, titular: Jorge Alberto Arámbula Torres C.C. No. 2.716.066.(documento digital 02).

El despacho en atención que mediante providencia del 15 de enero de 2020 se ordenó la entrega del título judicial por valor de 857.000 al apoderado judicial Jorge Alberto Arámbula Torres C.C. No. 2.716.066 y T.P. 155.029 del C.S. de la J (folio 344), el despacho en consideración a que en el documento digital 02 se aportó la certificación bancaria fl. 3 y los documentos de presentación personal cedula y tarjeta profesional, se **AUTORIZA EL ABONO EN CUENTA** de ahorros del banco BBVA No.0132303918, titular: Jorge Alberto Arámbula Torres C.C. No. 2.716.066, en calidad de apoderado judicial del demandante.

Se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

**MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,**

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ad0e952c1f3e451917bfc42fbb60653652769b57b980475444d4a29ebf025e7**
Documento generado en 25/03/2021 03:13:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>